

# Democracia emergente y estructuras de poder en el Estado de Morelos

Roberto Varela\*

---

---

Me parece que para dar su justa dimensión a la participación política de los estratos, sectores o clases sociales más desfavorecidos de las sociedades complejas altamente estratificadas y, más en particular, a los sectores más bajos entre el campesinado mexicano habría que considerar tanto las estructuras de poder locales como los ámbitos de la participación política (local, regional, estatal, nacional). En efecto, como trataremos de ejemplificar con dos estudios de caso en el estado de Morelos en los años setenta, sólo en la medida en que se examina con cuida-

do la estructura de poder local en la que se da la participación política del campesinado se logra ver tanto dicha participación como sus límites. Así veremos que en el primer caso presentado se da una intensa actividad política aunque reducida a su nivel comunitario por la mayoría adulta de la población; en el segundo, veremos la disminución dramática de la participación política. En ambos casos se trata de campesinos morelenses cuyas características socioeconómicas son semejantes —hablamos en el primer caso de la casi totalidad de la población y de la mayoría (excluida la élite económica) de la segunda— y que si los tratáramos con modelos estadísticos, no mecánicos, sus diferencias no serían apreciables. Y, sin embargo, el comportamiento político es diferente.

\* Antropólogo, profesor investigador de carrera en el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

## 1. METEPEC

Metepec, con 1 178 habitantes según el censo de 1970 y con la categoría política de ayudantía municipal del municipio de Ocuituco, presenta tres características sobre el ejercicio del poder: intensidad de la actividad pública, proliferación de cargos públicos y toma comunitaria de decisiones públicas. Las tres características están íntimamente relacionadas entre sí y con el tipo de categoría política del poblado.

La intensidad de la actividad pública puede detectarse por la frecuencia de las asambleas y faenas (trabajos obligatorios) públicas. En escasos ocho meses de trabajo de campo se hicieron 25 asambleas y 31 faenas públicas.

No cabe duda que vivir en Metepec sería fascinante para los antropólogos aunque para sus pobladores sea agobiante, pues el carácter de las asambleas y faenas nos impide asimilarlas, sin más, al género de entretenimientos. Hay que notar que ni existen fechas preestablecidas para convocar una asamblea o citar a una faena, ni se respeta el ritmo de alta y baja en el trabajo agrícola: se dan cuando hay necesidad de tomar o efectuar una decisión. No parece que exista como límite para ventilarse en público sino lo estrictamente privado que no interfiera en alguna medida con la vida pública, desde multar a borrachos escandalosos hasta cambiar autoridades. Hay que resaltar, por otro lado, que la

asistencia tanto a asambleas como a faenas, es variable: en las primeras, de 15 a 150 personas; en las segundas, de 5 a 250. No hay que perder de vista este hecho para no caer en fáciles idealizaciones sobre el poblado.

Se reconoce en Metepec a 283 personas de sexo masculino mayores de 18 años como sujetos de la actividad pública directa, *i.e.*, como sujetos que tienen que asistir a las asambleas, contribuir con trabajo (faenas) o dinero a la realización de obras públicas y ejercer los cargos que les confieran. En el año de 1974 existían 74 cargos que fueron ocupados por 83 personas. De los 74 cargos, 66 eran de carácter fijo y 8 temporales. Asimismo, de los 74 cargos, 64 eran públicos y 10 privados. De las 83 personas que ejercieron el cargo, 51 pertenecían a la primera categoría socioeconómica local, 25 a la segunda y 7 a la tercera<sup>1</sup>. Para completar el panorama hay que añadir 210 personas, en su mayoría jóvenes, que hacían sus guardias (35 cuadrillas de 6 personas cada una que se turnaban diariamente y que permanecían todo el día bajo las órdenes del comandante). Los ocupantes de los cargos, por otra parte, generalmente desempeñan su oficio durante un año, a excepción del comisariado ejidal (3 años) o de al-

<sup>1</sup> Las categorías socioeconómicas reconocidas en Metepec tienen como base la edad: 50 años la media de edad de la primera categoría, 36 la de la segunda y 24 la de la tercera.

guna junta especial (tiempo indefinido hasta que la asamblea nombra a los sucesores). Con esto, tenemos una movilidad constante e incorporación de nuevos personajes en la vida pública (en 1974 se incorporaron o reincorporaron 42 personas que durante el año anterior estuvieron de vacaciones).

Ningún cargo público es remunerado: implica, por el contrario, al ocupante del mismo una gran inversión de tiempo y dinero (éste en forma de *opportunity cost* y, a veces, en pesos contantes y sonantes). No es difícil imaginar que no exista la competencia por los cargos: se da en abundancia la renuencia para aceptarlos; la intriga política en vez de utilizarse para lograr el cargo, se usa para imponerlo. Afortunadamente durante el trabajo de campo se efectuaron nombramientos de ayudantes y comisariado ejidal y se pudo observar directamente el proceso de elección. Conviene detenerse, aunque sea brevemente, en el nombramiento de las autoridades ejidales para no obligar a nadie a hacer actos de fe sobre lo dicho.

El 8 de febrero de 1974 se efectuó una asamblea para hacer el cambio del comisario ejidal. Asiste el jefe de zona ejidal (autoridad extra local) y aproximadamente 80 habitantes del pueblo. No se efectúa el cambio porque a juicio del jefe de zona no existe un *quorum* legal de ejidatarios por más que los asistentes se consideran tan ejidatarios o más que los que aparecían en las listas oficiales. Efectivamente, se consideraban más ejidatarios pues la ma-

yoría de los que aparecían en la lista ya eran difuntos. En total, el jefe de zona registra sólo a 18 ejidatarios en plenos derechos sobre un total de 140. Se convoca, por tanto, a una segunda asamblea, que se efectúa el 19 de febrero con una asistencia de 60 personas del pueblo. Como no se requería ya un *quorum* legal se procedió al nombramiento de las autoridades. Pero resultó que sólo había 10 ejidatarios presentes que cumplieran con los requisitos formales de posesión de tierras ejidales: muchos se ausentaron ante el temor de recibir un cargo. Se aumentó la lista con 8 sucesores preferentes y 2 más que poseían nada más de *facto* las tierras. Se procedió a la elección. No hubo un solo espontáneo que saliera al ruedo. Comenzó, entonces, a funcionar el sistema local de flujos y reflujos de presiones para que *alguien* aceptara un cargo y de flujos y reflujos para no aceptarlo. El jefe de zona, al principio, estuvo impidiendo que se obligara a *alguien* a ocupar un cargo, pues según la ley debería aceptarse libremente. ¡Desafortunado jefe de zona: había que llenar 12 puestos vacíos! Al fin de cuentas, para evitar un colapso físico y psíquico, tuvo que plegarse al sistema local. Se vio obligado hasta pasar por alto los requisitos formales exigidos para ocupar los puestos: sólo 3 personas de las 12 nombradas cumplieron esos requisitos.

La comunidad, a través de la experiencia adquirida en el ejercicio de los cargos que ha ido otorgando, ha elaborado un conjunto de criterios

para nombrar a los ocupantes en turno. Es un sistema sumamente flexible y aplicado situacionalmente: la permanencia no prolongada de un ocupante facilita el que pueda hacerse la selección situacional en el momento requerido, o, si es el caso, destituir y nombrar nuevas personas. Suelen utilizarse 5 criterios. El primero y menos usual consiste en apegarse a los requisitos que establece la sociedad extralocal (caso de los miembros del comisariado ejidal); el segundo, según la naturaleza de un objetivo público concreto que se desea implementar; el tercero, según las habilidades que demanda un cargo permanente (comandante: enérgico y que sepa mandar; en otros tiempos, cuando aún existía el cargo, se nombraban jueces de paz a los que tuvieran capacidad conciliatoria y fueran "fuertes de corazón" para que no se "espantaran" dado que tenían que ver con hechos de sangre); el cuarto, atiende a la situación económica de las personas para no perjudicar indebidamente a los menos privilegiados (anotamos anteriormente que sólo 7 personas de la tercera categoría económica fueron nombradas para ocupar un cargo sobre 25 de la segunda y 51 de la primera); el quinto y último, según la experiencia que sobre todo las autoridades salientes tienen respecto a sus conciudadanos; esta experiencia está referida tanto a las cualidades positivas descubiertas en algunos miembros como a las cualidades negativas que conforman la categoría local de los "opuestos" (personas que critican

las decisiones en las asambleas, alegan en demasía o no cumplen con las órdenes que se les dan). Estos "opuestos" están bajo la mira escudriñante de sus conciudadanos para que, en el momento oportuno, sean colocados en un cargo difícil y "aprendan" lo que es ser autoridad. Durante el trabajo de campo se pudo ver en funcionamiento el sistema. Hubo una destitución de ayudantes porque éstos no estaban colaborando con la junta de agua que requería el apoyo urgente de los ayudantes para introducir el agua: se cambiaron los antiguos y se escogió a los nuevos tomando en consideración su efectividad y disposición a cooperar. Terminado el objetivo público hubo de nuevo cambio de ayudantes. Los nuevos eran de los "opuestos": el ayudante propietario se había distinguido por criticón; el futuro comandante ya estaba sentenciado por "opuesto" para ocupar un cargo en el comisariado ejidal pero se había pospuesto su nombramiento por la interferencia de la autoridad extralocal. Con esto queremos enfatizar que la aplicación de los criterios no es automática, sino variable y de acuerdo a la percepción de las necesidades que se tienen en un momento dado.

Todos los cargos son obligatorios a excepción de los cargos religiosos. Pero éstos son sólo aparentemente libres. La gente del pueblo juzga que los cargos religiosos son por devoción, no por obligación. Pero la más pura devoción deja ver de todos modos y transparentemente que el que ocupa un cargo por

devoción está exento de cumplir otro por obligación: nunca faltan los devotos que voluntariamente se apuntan para ocupar un cargo religioso y rehuir así otros cargos civiles (los habitantes mismos de Metepec son conscientes y explícitos al respecto).

Como complemento a la intensidad de la actividad pública y de la proliferación de cargos tenemos que referirnos a la forma en que se toman las decisiones. Todas las decisiones que afectan a la comunidad —y que se ejercen a través de comités, juntas, faenas— se toman literalmente en asamblea. No fue raro encontrar durante el trabajo de campo casos traídos a la asamblea en que se acusaba a un miembro de una junta de abuso de autoridad, i.e., de tomar una decisión sin haber contado con la autorización correspondiente de la asamblea.

Durante las asambleas se establecen discusiones y se toma la decisión que parece ser la más conveniente para la mayoría de los asambleístas (no necesariamente para la totalidad). No se pudieron detectar durante la participación en las asambleas grupos o *quasi-groups* que llevaran y avanzaran un argumento: más bien, individuos *qua* individuos hacían proposiciones y argumentaban más o menos convincentemente según sus propios talentos.

Quizá un Durkheim de segunda mano, con enorme satisfacción, ya está viendo en operación la solidaridad mecánica. La conciencia en común de Metepec ya se agita y genera complejos sentimientos, emociones y valores que

contribuyen a la cohesión social del grupo. Mientras se reaviva la tal conciencia, conviene discutir los medios con que cuentan sus habitantes para doblegar a los recalcitrantes, pues el sistema aparente de valores como el de “servir al pueblo” y ante un análisis más cuidadoso se revela más como un imperativo de la prosaica realidad que de una idealización: ideal o no idealmente concebido el “servir al pueblo”, hay que hacerlo. Más aún: los datos de campo nos muestran que los cargos públicos, por ejemplo, son percibidos por sus detentadores como una carga pesada de la que hay que desembarazarse lo más pronto posible; las multas no se pagan de buena voluntad y con la sonrisa a flor de labios sino se discute fuertemente para no hacerlo y se levantan quejas de “tiranías” contra los que las imponen.

El primer mecanismo de sometimiento son precisamente las multas. Su aplicación, sin embargo, se realiza mediante un proceso judicial de carácter público (notemos de nuevo que ni la misma aplicación de una sanción queda automáticamente dentro de los límites de las acciones permitidas a las autoridades). Se insiste durante el proceso que el inculpado reconozca que cometió una falta: destaquemos que la insistencia por parte de las autoridades de que se reconozca la falta connota la ausencia de autoritarismo. Aparece esto con más evidencia si se considera que las multas normalmente se emplean en comprar una botella de zacualpan y cigarrillos que se consumen

como final del proceso. El segundo mecanismo con que se dispone es el encarcelamiento. A veces se emplea cuando falla el primero; otras, cuando se comete un delito mayor (pleitos); las más, para apaciguar a borrachos alborotadores. Antes o después, según las circunstancias, se sigue el proceso judicial y su consabida multa. El tercer mecanismo que ya mencionamos anteriormente es la amenaza de conferir a un rebelde un cargo público y, las más de las veces, el otorgamiento efectivo del mismo. El cuarto y más drástico es el desconocimiento social: privación de todos los derechos comunitarios. Hasta donde se pudo investigar se han dado sólo dos casos: uno en 1954; el otro, durante el trabajo de campo. Del primero, únicamente se logró saber que el castigado fue despojado de sus tierras ejidales: le fueron restituidos sus derechos en 1967. En el segundo, se le aplicaron multas más serias que las normales por otras faltas cometidas, se defendió a sus adversarios en un problema ejidal y se inició un boicot contra un negocio que había iniciado de transporte de frutas. En los dos casos el motivo del desconocimiento fue la renuencia a aceptar un cargo que se les había impuesto. En el segundo caso, el personaje en cuestión era una persona acomodada: no se le cuestionaba por su posición económica superior sino porque justamente debido a esa posición estaba en mejor condición de cumplir con un cargo que otros ciudadanos menos afortunados. Parece que se trataba de una per-

sona anormalmente tacaña: era un solterón del que se murmuraba que “prefería pagar querida que mantener esposa”, y que finalmente meses después tuvo que tomar mujer.

La Constitución del estado de Morelos, por último, ha conferido a Metepec la categoría de Ayudantía Municipal. El punto que nos importa destacar es que el poblado, más concretamente su centro formal de autoridad —el ayudante—, va a recibir, si es que alguno y en circunstancias muy determinadas, escasísimo poder delegado.

Haciendo una síntesis de nuestros datos, podemos decir que Metepec, bien que esté sujeto a dominios superiores, conserva una autonomía política en su toma de decisiones (sólo en el caso de la construcción de un puente fue obligado a realizar una acción a la que se oponía). Al no recibir, por una parte, poder delegado de unidades superiores, le permite mantener esa autonomía pues el que recibe poder delegado, recibe, al final de cuentas, poder dependiente. Pero al no contar su centro de decisiones, por otra parte, con poder independiente, sólo le queda el poder dependiente asignado que le adjudican los miembros de la comunidad. Y por más que conforme una unidad de mayoría, no sólo una unidad de consenso, el poder que recibe su centro de una mayoría leal sigue siendo poder asignado. De ahí, la necesidad constante de consulta y discusión para la toma de decisiones y la debilidad crónica de su centro quien tiene

que obtener a cada momento poder asignado. Lo único, por tanto, que han podido centralizar los habitantes de Metepec es poder asignado, pero han conservado en sus propias manos e individualmente sus controles independientes sobre los recursos energéticos propios: de ahí que sus organizaciones o juntas se presenten como unidades coordinadas. Finalmente, la autonomía relativa de que goza está sumamente limitada tanto por los dominios de que forma parte como por las unidades operantes semejantes o superiores que se encuentran en el mismo nivel de integración, es decir, las otras comunidades vecinas.

## 2. TLAYACAPAN

Tlayacapan contaba con 3 538 habitantes en 1970 y tiene el rango de cabecera municipal. En contraste con Metepec, cuya vida pública asume todo el acontecer cotidiano, en Tlayacapan cede su lugar a lo extraordinario, a lo que sólo se da en ocasiones, a lo no previsible. Las asambleas como forma de la toma de decisiones y las faenas como participación efectiva en la ejecución de las decisiones políticas quedan relegadas a la esfera de lo excepcional. La adjudicación de poder asignado que provendría de la mayoría de la población queda restringido el acto electoral trianual en que se cambian autoridades municipales y a las ocasionales asambleas que se convocan con una finalidad muy específica.

Todo lo normal y cotidiano de la política incumbe sólo a las autoridades municipales, más concretamente al presidente municipal pues ni siquiera el síndico o el regidor cumplen con sus oficios. Las reuniones de cabildo o ayuntamiento como asamblea deliberante que según la ley orgánica municipal debería reunirse cada semana nunca se tienen.

La pérdida del flujo constante de poder asignado no se ve compensada suficientemente por el ingreso del poder independiente, de poder delegado o de ambos. Un indicador bastante preciso dentro de su imprecisión del poder independiente de las autoridades municipales es el manejo de ingresos y egresos del municipio.

El poder delegado que reciben las autoridades municipales del dominio político superior tampoco es abundante. El poder delegado generalmente se otorga o para recibir algo en cambio o para controlar: cuando hay poco que dar y menos aún que controlar el poder delegado se administra con gotero y bajo estricta prescripción médica. Ni siquiera el PRI se hacía presente en la vida diaria de Tlayacapan: ocasionalmente se mostraba, por ejemplo, en los actos electorales y no para vencer una oposición que no existía sino para exigir un determinado número de votos a favor del PRI pues bien sabía que el pueblo era abstencionista. Queriéndolo o no las autoridades municipales tenían que plegarse a las exigencias del partido para que no se cortara el suministro de poder delegado que la fuente

avara proporciona. También aparecía cuando se requería de la movilización campesina para los actos grotescos y burdos de apoyo a personajes importantes de la política estatal o nacional. Ni todas las autoridades municipales eran del PRI. Se busca, eso sí, afanosamente por parte de las autoridades municipales poder delegado de las diversas agencias gubernamentales para los objetivos que se proponen y que rebasan enormemente el famélico presupuesto: se escriben oficios, cartas lastimeras que apelan a la generosidad del posible otorgante y a la miseria del municipio, se emprenden viajes a las ciudades importantes (Cuautla, Cuernavaca, México) con la esperanza de que al tocar se les abran las puertas de los poderosos o buscar las hadas benévolas para las que están siempre semi-abiertas.

Los cargos municipales son remunerados aunque según se puede ver en los presupuestos de egresos los sueldos que reciben son ínfimos. En la práctica algunas veces no hay los suficientes ingresos para pagar al personal. Se asegura siempre pagar a los empleados municipales y con lo que resta a las autoridades (presidente, regidor, síndico). En ocasiones se utilizan las multas para hacerse los pagos en forma extra-oficial pues no ingresan a la tesorería municipal. Al igual que en otros poblados el ocupar un cargo, especialmente el de presidente municipal, implica una fuerte inversión personal de tiempo y dinero que sólo un grupo reducido de personas puede afrontar.

Sin embargo, sí existe la competencia por el cargo.

Haremos un recuento de las actividades políticas que se tuvieron durante un año (1970-1971). Omitiremos los acontecimientos detallados que tuvieron que ver con la introducción del agua potable, pues sería tema de otro trabajo.

La primera asamblea se celebró el 15 de marzo de 1970 cuando aún estaba en funciones el ayuntamiento anterior. La asamblea fue dirigida por el síndico (profesor). El primer tema que se trató fue sobre las gestiones que se estaban llevando a cabo con el gobierno estatal y con la secretaría de recursos hidráulicos para la introducción del agua potable en el pueblo y en toda la región. Después se trató del proyecto de fundación de una escuela secundaria. El presidente municipal preguntó a la asamblea si se aprobaba el proyecto. Fue aprobado no por votación sino por aclamación. Después se trató de donar unos terrenos del municipio para la construcción de la escuela. Fue aprobado por el mismo sistema: se donaron dos hectáreas.

A finales de marzo se tuvo un *meeting* electoral organizado por el PRI con motivo de las elecciones para diputados estatales y autoridades municipales que tendrían que celebrarse el 19 de abril. Duró una hora. Intervinieron cuatro profesores con discursos de alabanza y confianza en el candidato a diputado pero no se hace lo mismo respecto al candidato a presidente municipal a quien únicamente le nombra



uno de los profesores en dos ocasiones, exhortaciones a votar, confianza en el PRI y en la revolución, etc. Pero el último que habló pidió al futuro diputado que tuviera en cuenta las necesidades de Tlayacapan: agua potable y un centro de salud. En seguida una señorita leyó y entregó al diputado a nombre del ayuntamiento la copia de un pliego petitorio que se le había entregado ya al candidato a gobernador del estado. Cinco peticiones: agua potable, centro de salud, escuela secundaria, parque infantil y reparación del campo de foot-ball. En seguida habló el presidente municipal. El PRI nunca se ha equivocado al escoger a sus candidatos: Díaz Ordaz, Echeverría, al gobernador del estado, al candidato a gobernador, al candidato a diputado estatal. Después habló el candidato a presidente municipal: todos los presidentes municipales anteriores a él lo han hecho bien. Por fin tomó la palabra el candidato a diputado, nativo de Tlayacapan: no hace promesas ni demagogia, eso es del pasado. Lo del agua potable lo tendrá en cuenta. Pero se necesita la unión de los municipios para obtenerla.

Pocos días después se tuvo otro *meeting* electoral del PRI para senadores y diputados federales. Fue brevísimo: 10 minutos. Sólo habló por Tlayacapan el futuro síndico del ayuntamiento (profesor) en calidad de miembro del PRI.

El 1 de junio tomó posesión el nuevo ayuntamiento de Tlayacapan. Asistieron escasas 30 personas (como

lo dijo el mismo presidente municipal en una asamblea). Como ese día era la inauguración de un campeonato de foot-ball, el pueblo prefirió asistir al espectáculo deportivo.

El 8 de junio era la visita del candidato a la presidencia de la república. Desde días anteriores se movilizó el ayuntamiento y pueblo para recibir al Lic. Echeverría. Todos conjuntamente hicieron cartelones que decían AGUA. En las fotografías que se tomaron se veían clarísimamente estos letreros entre las pancartas oficializadas del PRI, CNC, trabajadores de la educación, con citas célebres del candidato. Estaba planeado por parte del pueblo un *meeting* en forma con discursos. Se había colocado un estrado para que desde ahí pudiera ser visto el candidato. Pero el Lic. Echeverría no subió al estrado ni hubo discursos. Fue una entrevista. Se le entregó una ponencia del ayuntamiento sobre los problemas más urgentes del pueblo.

Las elecciones para presidente de la república se tuvieron el 5 de julio. La antevíspera estuvimos platicando con el secretario de la presidencia municipal y delegado del registro nacional de electores. Inmediatamente nos dijo que el pueblo no votaba; a lo más un 40 ó 50 por ciento. Pero que los encargados de las casillas votaban por los que no lo habían hecho. Precisamente al día siguiente tenía que reunir a los jefes de casilla del pueblo y de las ayudantías del municipio para darles instrucciones. El municipio tiene que aparecer partidario del PRI. Es la única

forma en que después les hagan algún favor o al menos no los dejen como un pueblo castigado. El día de las elecciones estuvimos viendo las votaciones en las casillas. Sólo unas cuantas mujeres votaron. Los hombres votaban por sus mujeres. La votación era al descubierto. El ambiente era de fiesta. Se hacían bromas sobre el PRI. Comentario generalizado: "Si de todos modos va a ganar el PRI, hay que votar por el que ganará". Estuvimos platicando con el presidente municipal. Nos dijo: "no es muy legal la forma como se vota, pero si no vienen los del PAN no hay problema, de todos modos gana el PRI". No se presentó ningún representante de la oposición. Uno nos comentó que existía la amenaza de negar la inscripción en la escuela primaria a los hijos de los que se hubieran abstenido en votar.

La siguiente asamblea fue el 16 de agosto. Por la mañana llegó una camioneta de sonido anunciando y vendiendo un periódico en el que se acusaba al presidente municipal y al comandante de policía por conducta arbitraria: que el presidente mandaba que se cerraran las cantinas (hay 29 en el pueblo, mitad cantinas, mitad tiendas) antes de las 9 pm para quedarse él solo con sus amigos emborrachándose, que el comandante golpeaba a la gente para llevársela a la comandancia y ahí en la comandancia también les pegaba. La queja había sido llevada al periódico por un grupo de vecinos de Tlayacapan. Sospechamos que pronto tendríamos una asamblea. Así fue. Por la tarde

comenzaron a convocar a los ciudadanos a una asamblea urgente y de suma importancia. La asamblea comenzó a las 7:30 pm. Había mucha gente, unas 600 personas. Era la primera asamblea que el nuevo ayuntamiento organizaba después de dos meses y medio de estar en el cargo.

El síndico (profesor) dirigió la asamblea. El Presidente sólo tomó la palabra para leer el inventario de los enseres que le dejó el ayuntamiento saliente. El primer punto que se trató fue sobre el agua potable: las gestiones que se habían hecho ante el gobierno del estado y la secretaría de recursos hidráulicos. Pero el problema concreto se refería a la bomba del pozo existente en el poblado que se había descompuesto: se mandaba reparar la bomba antigua o se compraba una nueva. En el primer caso la cooperación por ciudadano sería de 10 pesos; en el segundo, de 25. Se aprobó sin votación comprar la bomba nueva.

El segundo punto fue sobre el alumbrado público. Se cobran 7 pesos mensuales por ciudadano pero hay mucha gente que no ha pagado su contribución. Asimismo la cooperación para las guardias de los comandantes. Resultó que había personas que debían 20 guardias (se pagan 2 pesos mensuales por ciudadano). De paso se hizo alusión al periódico de la mañana: ¿arbitrariedad de los comandantes? La ley nos da derecho a enviar tres citatorios a un ciudadano y si no acude al tercero los comandantes pueden traerlo a la fuerza.

El síndico pasó al siguiente punto: orden público. Expuso la situación: el jefe de policía judicial de Yautepec ha venido los sábados y domingos a Tlayacapan a inspeccionar a las personas que están en las cantinas. Si les encuentra los machetes, se los quita aunque los que estén bebiendo no estén borrachos. Y hay que pagarle 20 ó 30 pesos de multa para que regrese los machetes. Esto es un abuso y no tiene autoridad para hacerlo. Únicamente el comandante municipal tiene facultad para registrar a la gente. Los de la judicial han abusado de la bondad del ayuntamiento.

Después el síndico hizo una recomendación a los asistentes para que no entraran a las cantinas con machetes. El alcohol provoca todos los crímenes. También advirtió que el gobernador había comenzado una campaña de despistolización en todo el estado. Nueva recomendación para los que no tengan permiso de portar armas no las saquen fuera de las casas. Se refirió de nuevo al periódico de la mañana: que se presente en público al que se le hayan cobrado multas elevadas o ante el cual el comandante se haya mostrado arbitrario. Se presentó un profesor e hizo esta pregunta: ¿es correcto golpear a una persona aun habiendo cometido un delito para llevársela a la cárcel?

La intervención del maestro no encontró eco en la asamblea. Varias personas gritaron: A otro punto ya, Profesor". La realidad es que efectivamente los comandantes golpean a la gente. Es la tradición ya antigua. Un

ex-comandante ya anciano que lo había sido en varias ocasiones nos decía que él golpeaba y fuerte. Pero, los que toman parte en el debate son los profesores, el pueblo nada más oye un poco divertido. Hasta este momento sólo se han intervenido los profesores: el síndico y otros cuatro profesores.

Enseguida pasó el síndico a hacer la presentación de la nueva junta de mejoramiento. Finalmente a petición del secretario de bienes comunales se preguntó a la asamblea si se nombraba a otro representante de bienes comunales. No se dio ninguna razón para hacer el cambio. Algunas personas gritaron que sí se cambiara. Y quedó aprobado el cambio. Se procedió a la elección del nuevo representante. Se propusieron varios candidatos y se procedió esta vez contando los votos.

El día 30 de agosto se celebró una asamblea. El tema fue exclusivamente sobre el agua potable. Fue promovida por el proyecto e inicio del pozo de agua potable por parte de un grupo ajeno al pueblo. El síndico introdujo al promotor del proyecto quien fue el único que habló. El tema fue principalmente sobre cuestiones económicas: de fijar cuotas por ciudadano para pagar los gastos. Al final se sugirió una lista de nombres para formar una junta pro-agua potable.

El lunes 7 de septiembre se tuvo una ceremonia organizada por el PRI, a las 11 am, para comentar el último informe presidencial de Díaz Ordaz. Un día antes nos había dicho el secretario del ayuntamiento que el PRI les

había mandado que hicieran esa celebración. Por cierto el secretario no asistió a la ceremonia. Repartieron invitaciones. En el programa estaban anunciadas tres piezas de música por la banda municipal. La banda no se presentó. En su lugar, con mucha seriedad y dignidad el síndico puso un disco de 45 revoluciones con música tropical. Asistieron los niños y niñas de la escuela primaria (de 6 a 12 años) con los profesores, el comité del Frente Zapatista (13 ancianos ex-revolucionarios), dos profesores de un pueblo vecino, la junta de mejoramiento (4 miembros), el presidente municipal y el síndico, unos tres curiosos del pueblo que no tenían nada que hacer como nosotros, el fotógrafo y 4 representantes del PRI de Cuernavaca.

Los discursos de los Tlayacapenses estuvieron a cargo de dos profesores de la escuela primaria. Se redujeron a tomar párrafos del informe presidencial. Lo mismo hizo el representante del comité directivo estatal del PRI (secretario del secretario de gobierno del estado): habló de números y más números por más que su tema estaba anunciado como "Aspecto doctrinario del Informe Presidencial". La ceremonia duró media hora. Después pasamos a la presidencia. Ofrecieron coca-cola y cervezas. Los huéspedes y las señoritas profesoras tomaron cocas. La colocación especial y la conversación fue según los grupos naturales que había: huéspedes con huéspedes, profesores con profesores, zapatistas con zapatistas.

El representante estatal del PRI le pidió a los profesores que le llevaran a Cuernavaca 6 copias de los discursos el miércoles siguiente. Uno de ellos, el ex-síndico, le dijo que ya la tenían ahí grabada. El representante del PRI le dijo que no importaba, que le llevaran los discursos el miércoles. Posteriormente, cuando ya se habían ido los huéspedes, comentamos el incidente. Dijo el profesor que ya con anterioridad le habían dicho lo de las 6 copias del discurso, pero que él les había aclarado que él no era político sino profesor. De hecho ya había sido político: síndico. En el modo de vestir se veía el contraste entre los ciudadanos y nuestros pueblerinos. En la manera de tratarse se sentía un aire de superioridad entre aquellos y de recelo entre éstos. Cuando ya estaban por irse uno de los viejos zapatistas les dirigió la palabra: pidió perdón porque ya todos estaban muy viejos, hizo memoria de los padecimientos que sufrieron durante la revolución, exhortó a que no olvidaran las enseñanzas del General Zapata.

La siguiente asamblea se celebró el 24 de enero de 1971, día que se terminaba el aforo de un pozo de agua potable. Se habló de lo que se había hecho y de lo que faltaba por hacerse. Dirigió la asamblea el promotor del proyecto. Se habló de nuevo sobre las cuotas. Agradeció públicamente a dos personas del pueblo (una de ellas era el secretario del ayuntamiento) que se habían señalado en los trabajos realizados.

En febrero se tuvo una especie de asamblea promovida por el gobierno del estado para apoyar la política del presidente Echeverría sobre el alza de los precios generalizada sobre productos que no tenían nada que ver con el azúcar. La asamblea, con muy escasa concurrencia, se redujo a dar lectura de un discurso de un senador dirigido a un grupo del PRI reunido para apoyar las políticas de Echeverría. Se leyó la lista de los precios de los productos que habían sido autorizados a aumentar el precio, y se amenazó a los comerciantes si no se atenían a los precios establecidos. Se enviarían inspectores para controlar los precios. Se terminó la asamblea y no vinieron los inspectores. Ningún Tlayacapense tomó la palabra.

El 15 de marzo se había convocado a una asamblea a los ejidatarios para tratar sobre la construcción de un borde de retención de aguas broncas, promovida por un agente del departamento agrario. Se reunieron 25 personas. La represa beneficiaría a uno de los campos ejidales aunque todavía no se sabía a cuál de ellos. Pero el agente del departamento agrario afirmó que era evidente que todo el pueblo se beneficiaría indirectamente con el bordo y por ello invitaba a que se tuviera una asamblea general y no sólo con los ejidatarios. Se fijó convocar la asamblea a los tres días siguientes. Asistieron 7 personas. No se ve que los pocos que habían asistido a la anterior hubieran quedado muy convencidos de lo del beneficio indirecto para todo

el poblado. Se volvió a citar a nueva asamblea: nadie asistió.

El 13 de abril se tuvo la última asamblea en la que participamos. El tema fue exclusivamente sobre el agua potable. La dirigió el promotor del proyecto. Se dio a conocer las cuotas de cada ciudadano de acuerdo a la clasificación económica que se hizo.

Si hacemos un balance de las decisiones políticas que se tomaron, de los *public goals*, vemos que se tomaron tres decisiones: agua potable, escuela secundaria, cambio de representante de bienes comunales. Ahora bien, lo del agua potable siguió un curso inesperado promovido por un grupo exterior al pueblo. El proyecto y ejecución de la escuela secundaria vino del mismo grupo. La decisión de cambiar al representante de bienes comunales no tuvo efecto y tuvo que recurrirse a una autoridad exterior al poblado. Aquí se ven los límites que tiene el pueblo para tomar decisiones políticas. Estos límites no son sino la actualización de la estructura política formal.

Por otra parte, podemos hacer el recuento de las personas que intervinieron en las asambleas. La primera (15 de marzo de 1970) fue dirigida por el síndico que es un profesor. Tomaron la palabra, además del presidente municipal, el promotor del proyecto del pozo de agua potable, y dos campesinos. Durante el *meeting* electoral para diputados estatales hicieron uso de la palabra cuatro profesores, el presidente municipal y los candidatos a presidente municipal y diputado. En el

*meeting* electoral a diputados federales no intervino sino un profesor. La asamblea del 16 de agosto fue dirigida por el nuevo síndico que es profesor. Intervinieron el nuevo presidente municipal para dar lectura de los bienes que recibió del antiguo ayuntamiento; cuatro profesores, un campesino y en una intervención muy corta del regidor de hacienda. A la asamblea del 30 de agosto sólo habló el promotor del proyecto del pozo de agua. En la ceremonia organizada por el PRI el 7 de septiembre representaron a Tlayacapan dos profesores y a Cuernavaca un abogado. En la asamblea del 24 de enero hablaron el promotor del proyecto del agua, quien fue quien dirigió la asamblea, el presidente y ex-presidente municipales, un campesino, el síndico que es profesor, otro profesor y al final muy brevemente el regidor. En la asamblea del 13 de abril sólo habló el promotor del proyecto del pozo de agua. Los comentarios sobre la intervención de los campesinos salen sobrando.

## CONCLUSION

Me parece que el contraste entre Metepec y Tlayacapan en cuanto a la participación política queda suficientemente establecido. La línea de argumentación explicativa de este comportamiento diferencial que he seguido la puedo resumir en cuatro proposiciones:

1. A menor control sobre recursos energéticos, menor centralización de poder.
2. A menor centralización de poder, mayor poder asignado al centro de decisiones.
3. A menor centralización de poder, menor poder delegado al centro de decisiones.
4. A menor control sobre recursos energéticos significativos para otras unidades superiores, mayor control local sobre dichos recursos.